



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N°95

Acta N°95

Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

Mediante plataforma web Zoom

Día lunes 8 de mayo de 2023

Siendo las 14:00 horas, mediante la plataforma web Zoom, se da comienzo al acto formal de la 95 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad a cargo del Lic. Fernando GALARRAGA, en su carácter de presidente del Consejo Federal de Discapacidad.

Se encuentran presentes, el Sr. Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad y Presidente del COFEDIS, Lic. Fernando Galarraga, la Dra. María Teresa Puga, Vicepresidenta del COFEDIS, el Sr. Director Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Dr. Juan Pablo Ordoñez, a cargo de la secretaría administrativa del COFEDIS, la Lic. Flavia Palavecino, Directora Nacional de la Dirección de Políticas y Regulación de Servicios, la Lic. Yanina Boria, Directora de Accesibilidad y demás autoridades y personal de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Asimismo se encuentran presentes las siguientes autoridades en discapacidad provinciales y de la C.A.B.A.: la Sra. Silvana HEVIA (Provincia de Santa Cruz), la Sra. Andrea UMANZOR (Provincia del Neuquén), el Sr. Leonardo RUIZ (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), el Sr. Raúl LUCERO (Provincia de Buenos Aires); la Sra. María Inés ARTUSI (Provincia de Entre Ríos), el Sr. Patricio HUERGA (Provincia de Santa Fe), la Sra. Gabriela JUAREZ (Provincia de Mendoza), la Sra. Andrea LEPEZ (Provincia de San Juan), la Sra. Roxana TANNURI (Provincia de Corrientes), la Sra. Rosana ROMERO (Provincia de Santiago del Estero), la Sra. Verónica FORNER, (Provincia de Catamarca), la Sra. Mariana ROMAN (Provincia de Salta), el Sr. Alejandro DEBANNE (suplente), (Provincia de Jujuy), la Sra. Romina SARMIENTO (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), Sra. María Isabel KOSINSKI (Provincia de Misiones), Sra. María del Valle TOLRA (Provincia de Tucumán), la Sra. Laura BALMACEDA (Provincia de Río Negro) y la Sra. Paula BAUDES (Provincia del Chubut).

Y finalmente se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales:

Se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Ángela Beatriz SPEZIALE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), Región PATAGONICA, el Sr. Enrique MUNTAABSKI (Provincia de Bs. As.),

la Sra. Mireya ANTIVERO (Provincia de Entre Ríos) Región CENTRO, la Sra. Paola Pedroza GARDEY (Provincia de Mendoza), la Sra. Elsa Rosana FLORES (Provincia de La Rioja) Región NUEVO CUYO, el Sr. Oscar ALDANA (Provincia de Misiones), la Sra. Silvana DIAZ (Provincia de CHACO) Región NEA, la Sra. Rosanna LEDESMA (Provincia de Tucumán) y el Sr. Daniel LIZABE (Provincia de Catamarca) Región NOA.

Se encuentran ausentes: el Sr. Iván POGGIO (Provincia de La Pampa) el Sr. Isidro LORENZO (Provincia del Chaco), la Sra. Liliana Mirta SAAVEDRA (Provincia de Formosa), Sra. Soledad CORDOBA (Provincia de la Rioja), la Sra. María de las Nieves SALAMA (Provincia de San Luis) y la representante no gubernamental, Sra. Silvina LAMAS (Provincia de Santa Cruz) Región PATAGONICA.

Toma la palabra la Vicepresidenta del COFEDIS, para realizar la apertura formal de la 95° Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, agradece la presencia de todos y todas y se da inicio al orden del día.

Toma la palabra, el Dr. Juan Pablo Ordoñez, recuerda que tal lo acordado en la última asamblea los temas a tratar son: VOTO ACCESIBLE, ANTE PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE DISCAPACIDAD y REGLAMENTACION DE CUD.

Seguidamente las Direcciones de Accesibilidad y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional dependiente de la Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, realizan la presentación respecto del Voto Accesible, mencionando que se trata de una acción nacional y la importancia de consensuar y articular con todas las jurisdicciones, asimismo informan que se han realizado reuniones con la Dirección Nacional Electoral, la Cámara Nacional Electoral y Partidos Políticos, con el objetivo de capacitar e implementar ideas y/o estrategias de accesibilidad, se brindó material que se puede solicitar y que se está trabajando en un documento con recomendaciones que se compartirá.

Se abre espacio de intercambio, se menciona que los spots de campaña dependen de los partidos políticos, que se viene trabajando accesibilidad desde procesos electorales anteriores para que tengan en cuenta la audiodescripción, locución, el subtítulo y la interpretación en Lengua de Señas Argentina, que la Agencia no tiene competencia en las elecciones provinciales, también que es importante divulgar y valorar el rol del Acompañante Cívico y contar con materiales como afiches, kits accesibles, realizar relevamientos de accesibilidad en centros educativos donde se llevarán a cabo los procesos votación, capacitación a los agentes de seguridad, se resalta que la participación de las pcd no implica solamente el derecho al voto, sino a ser presidente de mesa o fiscal, que las pcd no están exceptuadas de votar pero si de pagar multa en caso que no lo hayan hecho y que puede ser autoridad de mesa pero sino lo desea puede exceptuarse, finalmente habrá material disponible en la página web de la Agencia.

A continuación, el Dr. Juan Pablo Ordoñez, realiza lectura de los ejes centrales del ante proyecto de la nueva Ley de Discapacidad, resalta que los mismos son producto de la sistematización de los aportes recibidos en las audiencias públicas presenciales y virtuales, mediante el formulario web para aportes, los foros provinciales, las reuniones con organismos nacionales, y aportes recibidos en las asambleas del COFEDIS.

Ideas transversales:

Principio de igualdad y no discriminación

Fomento de la autonomía, participación y vida independiente

Creación de institucionalidad

ANDIS como autoridad de aplicación.

Incorporación de la dimensión social de la Certificación de la Discapacidad.

Promoción de la perspectiva de discapacidad en los presupuestos de todos los niveles de gobierno.

Variables de relevamiento estadístico sobre discapacidad en los registros administrativos de todos los niveles de gobierno

Producción estadística específica de la temática.

Capacitación obligatoria

Cupo Laboral en el sector privado

Registro Único de Postulantes con Discapacidad (RUPDis)

Ingreso para la Promoción de la Autonomía

Formalización de la figura de Asistente Personal

Luego de la exposición se abre espacio de intercambio, donde se señala: que el cupo laboral prevea los apoyos necesarios para desarrollar su trabajo, controles y régimen sancionatorio sobre su cumplimiento. Respecto de la participación e incumbencias del COFEDIS, al igual que la Mesa de Diálogo de la Sociedad Civil y la Mesa de Gubernamentales, se jerarquiza la función de estos órganos de consulta y se crean espacios sobre temáticas específicas.

Sobre cupo de Transporte, se garantiza un piso mínimo de cupo y la obligación de contar con unidades accesibles, para lo cual debe ser sancionada la Ley y luego trabajar en la reglamentación.

Concluido el intercambio, se propone realizar un cuarto intermedio para continuar con el último tema del orden del día: Reglamentación del Certificado de Discapacidad, se aprueba por unanimidad.

El Lic. Fernando Galarraga agradece el trabajo realizado y convoca para el día 22 de mayo de 2023, reanudar la sesión.

Siendo las 17:00 horas se realiza cuarto intermedio.

Día 22 de Mayo de 2023

Siendo las 14:30 hs. se reanuda la 95 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, para tratar el tema pendiente: Reglamentación de CUD.

Se encuentran presentes, el Sr. Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad y Presidente del COFEDIS, Lic. Fernando Galarraga, la Dra. María Teresa Puga, Vicepresidenta del COFEDIS, la Lic. Flavia Palavecino, Directora Nacional de la Dirección de Políticas y Regulación de Servicios, la Lic. Marian Thompson, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Proyectos del FONADIS y demás autoridades y personal de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Representantes gubernamentales presentes: la señora Silvana HEVIA (SANTA CRUZ), Andrea UMANZOR (NEUQUEN), Iván POGGIO (LA PAMPA), Leonardo RUÍZ (CABA), Raúl Bernardino LUCERO (BUENOS AIRES), María Inés ARTUSI (ENTRE RIOS), Patricio HUERGA (SANTA FE), María Teresa PUGA (CORDOBA), Gabriela JUÁREZ (MENDOZA), Andrea LEPEZ (SAN JUAN), Silvia Soledad CÓRDOBA (La Rioja), María Isabel KOSINSKI (MISIONES), Rosana ROMERO (Santiago del Estero), María del Valle TOLRA (TUCUMAN), Verónica Forner Soto (CATAMARCA), Agustín YECORA (JUJUY), Alejandro DEBBANE (Representante suplente JUJUY).

Representantes no gubernamentales presentes: Ángela Beatriz SPEZIALE (TIERRA DEL FUEGO), Silvina LAMAS, Mireya ANTIVERO (ENTRE RIOS), Paola PEDROZA GARDEY (MENDOZA), Oscar ALDANA (MISIONES), Rosanna Elisabeth del Valle LEDESMA (TUCUMAN), Daniel LIZABE (CATAMARCA).

Ausentes: Romina SARMIENTO (TIERRA DEL FUEGO), María Paula BAUDES (CHUBUT), Laura BALMACEDA (RIO NEGRO), María de las Nieves SALAMA (SAN LUIS), Roxana TANNURI (CORRIENTES), José LORENZO (CHACO), Liliana SAAVEDRA (FORMOSA), Mariana ROMAN (SALTA), Enrique MUNTAABSKI (BUENOS AIRES), Elsa FLORES (LA RIOJA), Silvana DIAZ (CHACO)

Luego de unas palabras de apertura del Lic. Fernando Galarraga con el fin de abordar el tema pendiente, plantea tener presente la situación a nivel internacional para saber el contexto en el cual se enmarca en nuestro país el proceso de certificación y la iniciativa de trabajar desde una perspectiva federal con el aporte de las provincias en relación a la nueva disposición.

A continuación, la Lic. Flavia Palavecino, desarrolla consideraciones respecto del "Plan de Promoción, Mejoramiento y

Fortalecimiento de la Certificación de la Discapacidad", instituido mediante Resolución ANDIS N°113/2023 y los Lineamientos aplicables al proceso de certificación y acompañamiento de las personas con discapacidad, mencionando las siguientes recomendaciones:

- Mayor penetración de la red territorial. Tener referentes de distintos organismos (Salud, Desarrollo Social, Educación) que sean agentes multiplicadores.
- Estrategias de desarrollo inclusivo (promoción de los derechos de las personas con discapacidad).
- Generar articulación entre organismos como Educación y Salud para crear dispositivos en materia de concientización para que a la hora de gestionar el CUD la persona tenga el concepto de que no es solo un pase libre, sino el acceso a derechos.
- Que la actualización apunte a la simplificación de los trámites y la gestión. Ej. Que no sea necesario una junta médica para evaluar los diagnósticos, simplificar los datos en un informe.
- Que los formularios se adapten a la persona solicitante.
- Que se establezca prioridades en la atención tales como la vulnerabilidad social, la edad, los recursos económicos y sociales con los que cuenta la persona (si cuenta o no con una obra social, un trabajo estable, etc.)

Se abre espacio de intercambio, se comparten preguntas orientativas para el aporte de recomendaciones y se establece como fecha tope de recepción hasta el 10 de junio de 2023.

1. Indique cuáles son los medios o canales a través de los cuales las personas que solicitan el CUD obtuvieron información respecto a este. Por ejemplo, en lo que hace a la solicitud de otorgamiento: ¿Qué medios/canales alternativos propondría?; ¿Qué cambios introduciría a efectos de que la información logre un mayor alcance?
- 2.
3. Frente a una modificación en la normativa que reglamenta el CUD: ¿Qué cambios propondrían en lo que hace al proceso de solicitud y actualización? Ejemplo: ampliación de la vigencia de los estudios complementarios solicitados; modificación de la documentación exigida en los procesos de certificación.
- 4.
5. ¿Qué otras cuestiones consideran que deben tenerse en cuenta a la hora de plantear la reglamentación correspondiente?; ¿Qué herramientas o recursos han facilitado el acceso a la certificación en su jurisdicción?
- 6.
7. Sintetice 3 recomendaciones que considere necesarias.
- 8.
9. Con relación a la situación actual de su jurisdicción, ¿conoce si existen demoras en lo que hace al otorgamiento de turnos para la evaluación de la discapacidad? Si su respuesta es afirmativa: ¿conoce cuál es el plazo?; ¿conoce los motivos que provocan esta demora?

Se deja constancia de la representante no gubernamental de la provincia del Chubut, Maria Paula Baudes, no firmara el presenta acta.

Siendo las 15.30 horas se da por finalizada la 95 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

